

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS
Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Comisión Accidental Bicameral por la Defensa de los Derechos de la Mujer (CAM) <i>Bancada</i>
Localización <i>(País)</i>	COLOMBIA
Web	

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	<p>En 2006, como una Comisión Accidental y mediante la Resolución 01 del 27 de septiembre de 2006. Formaron parte de ella la totalidad de senadoras y representantes con miras a lograr "trabajo, equidad de género, derechos sociales, políticos y laborales y salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres".</p> <p>La CAM pudo crearse por lo estipulado por el Artículo 66 de la Ley 5 de 1992 (Regulaciones del Congreso nacional) que establece que los presidentes, los directores de Cámara y sus Comisiones Permanentes, tienen la posibilidad de crear comisiones temporales para avanzar en tareas legislativas y administrativas específicas.</p>
¿Qué es?	Esta comisión, conocida como la bancada de mujeres y conformada por todas las mujeres del Congreso, tiene por objeto fomentar y promover las acciones necesarias para la consolidación de una política de Estado que repercute en el mejoramiento de las circunstancias materiales e inmateriales de la mujer en nuestra sociedad, buscando la eliminación de cualquier situación de desigualdad y discriminación que se presente en el ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.
¿Cuáles son sus objetivos?	<p>Promover proyectos legislativos a favor de las mujeres. En su agenda hay tres temas esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra la mujer • Participación de las mujeres en los partidos políticos • Consolidación de la Comisión.
¿Cuál es su morfología?	La CAM es una organización horizontal, transversal e interpartidaria y abierta a toda legisladora, titular o suplente, que desee integrarla. Representa una modalidad de trabajo poco común en un ámbito legislativo, que en general está fuertemente marcado por las divisiones partidarias o donde la articulación interpartidaria responde a las necesidades de gobiernos de coalición. Para su funcionamiento, se propuso un modo de trabajo de reuniones semanales.
¿Cuáles han sido sus	Ha recibido apoyos de IDEA Internacional, PNUD Colombia, Instituto

estrategias?	Nacional Demócrata (NDI), GPI (Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo), UNIFEM, Sisma Mujer.
¿Cuáles han sido sus logros o impactos?	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la iniciativa 171 de 2006, que establece normas para la prevención, la erradicación y la sanción de cualquier forma de violencia en contra de la mujer. La CAM logró unificar 11 proyectos que estaban en las cámaras y, así, impulsó una ley de combate contra la violencia de género en 2008 que culminó con la aprobación, por parte del Congreso, de la <i>Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”</i>. • Realización del evento internacional, en mayo de 2007, “<i>Foro Mujer y Poder</i>”. El encuentro generó la firma de un <i>pacto</i> entre las congresistas colombianas con la sociedad a fin de unificar unir esfuerzos y presentar iniciativas en pro del empoderamiento de las mujeres en el país. • Liderar en diferentes oportunidades la discusión sobre la incorporación de la cuota de participación política en la conformación de las listas de representación de los partidos, siendo negada dicha posibilidad hasta la recién aprobada reforma política que concluyó en diciembre de 2010. • Iniciativa legislativa para adicionar un cambio a la ley 5º de 1992, con el propósito de crear, cosa que se dio en 2011, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, como una instancia permanente y adecuada para la garantía y promoción de los derechos e intereses estratégicos de las mujeres colombianas. Se consigue así una estructura jurídica y administrativa sólida y dinámica al trabajo ya iniciado desde la Comisión Accidental, que es transitoria.
¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?	<ul style="list-style-type: none"> • No todas las mujeres congresistas han mostrado interés en pertenecer a la comisión de mujeres. • Algunas congresistas no apoyan con sus votos un proyecto de ley o una propuesta que busca beneficiar a las mujeres.
¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?	<ul style="list-style-type: none"> • La práctica de concertación en un espectro político altamente dividido. • La Ley de economía del Cuidado.
¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de la Comisión Legal para la equidad de la mujer. • El reconocimiento de un porcentaje de participación en política de las mujeres.
Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc.) que resultaron efectivas	Consejos asesores, talleres, capacitaciones, portales web. El acompañamiento por parte de la mesa de cooperación internacional ha sido vital en el proceso, las capacitaciones por parte de asesoras en temas como la ley de víctimas también han sido importantes, los desayunos de trabajo para socializar propuestas a iniciativas como la reforma política, la ley de violencia contra la mujer, también ha sido destacadas. En términos generales todas las ayudas brindadas han sido valiosas para materializar la equidad de género en las iniciativas legislativas que han sido puestas a consideración.
¿Han mantenido vínculos	Sí. La misma ley 1434 de 2011, por medio de la cual se crea la Comisión

<p>con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc.? Propósitos y resultados</p>	<p>Legal para la equidad de la Mujer, establece que se elaboraran propuestas legislativas que garanticen la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de organizaciones y grupos de mujeres, centros de investigación y demás organizaciones que defienden los derechos de las mujeres. Los propósitos han sido plantear propuestas a proyectos de ley del Gobierno Nacional, como el plan nacional de desarrollo, con el fin de que en ella quede consignada la implementación en Colombia de una política de equidad de género.</p> <p>Así mismo con las organizaciones de mujeres se vienen teniendo acercamientos para la presentación de un proyecto de ley que se convierta en el Estatuto de la Mujer.</p>
--	--

DATOS DE CONTACTO:

<p>Persona de contacto</p>	<p>ELIZABETH PERDOMO PINZON</p>
<p>Teléfono <i>(con código de área)</i></p>	<p>57 1 3823501</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>Elizabeth_per@yahoo.es</p>